**Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de**

**Derechos Humanos y Migrantes**

**Regidora Liliana Antonia Gardiel Arana**: muy buenos días tengan todos ustedes, bienvenidos sean compañeras Regidoras y Regidor, personas que nos acompañan.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Siendo las 11 horas con 10 minutos, de este día 11 de marzo del 2022, estando en la “Sala de Regidores” de la calle Independencia número 10 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84, 87 y 96 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a esta Tercera Sesión de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En estos momentos procedo a nombrar lista de asistencia:

Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero, presente.

Anabel Ávila Martínez, presente.

María Patricia Meza Núñez, ausente.

José Roberto García Castillo, presente.

Liliana Antonia Gardiel Arana, Presidenta de Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes, Presente.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que, al encontrarse presente 4 de los integrantes de esta comisión, declaro que existe quórum legal para sesionar.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para continuar con la sesión les propongo el siguiente orden del día que previamente les ha sido circulado mediante oficio electrónico con el número de documento 24, de fecha 21 de febrero del 2022, de nuestra convocatoria. Por lo que procedo a la lectura del siguiente:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia
3. Aprobación del orden del día;
4. Presentación del Maestro Luis Pantoja Magallón, Comisario de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque y su equipo de trabajo, que nos dará a conocer los avances realizados en materia de Derechos Humanos, dentro del marco de Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021;
5. Dar a conocer el asunto turnado a comisiones enviado a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes;
6. Asuntos Generales; y
7. Clausura de la sesión.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Si están de acuerdo con el orden propuesto les solicito por favor levanten su mano para tomar nota de su votación.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cuatro a favor, es aprobado por mayoría.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Habiendo resuelto ya, los puntos 1, 2 y 3 de la orden del día, procedo con el Cuarto punto: “Presentación del Mtro. Luis Pantoja Magallón, Comisario de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque y su equipo de trabajo, que nos dará a conocer los avances realizados en materia de Derechos Humanos, dentro del marco de Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021”.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Antes de comenzar con usted maestro le doy la bienvenida a nuestra compañera **Regidora Patricia Meza,** el cual anoto su asistencia, muchas gracias, ahora si continuamos con el maestro Luis Pantoja por favor.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Maestro Luis Pantoja Magallón:** buenos días, el día de hoy vamos a presentar el trabajo de la Comisaria de los últimos dos meses, hemos tenido un avance, ya que la administración pasada se generó las condiciones (inaudible) en esta administración y bueno en materia de derechos humanos hemos tenido un gran avance, ahorita mi compañero Jorge que es el director de Política y Derechos Humanos de la Comisaría nos trae la información para poderlos poner en contexto

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Jorge Alberto Barba Rodríguez:** buenos días a todos, a nombre de todos mis compañeros que intervenimos ahí en la Comisaria, voy a darles diversas direcciones que tenemos en la Comisaria que tienen que ver con el tema de derechos humanos, tenemos por ejemplo tenemos la dirección de atención a la violencia de género.

A través de las atenciones institucionales, la Unidad de Violencia Intrafamiliar y de Género (ahora Dirección de Atención a la Violencia de Género), realiza sus intervenciones bajo el estricto apego a los derechos humanos; garantizando la no discriminación, la igualdad y respeto a la dignidad, el reconocimiento de la personalidad jurídica de las víctimas de violencia.

Con la búsqueda del acceso oportuno a la justicia, se trabaja mediante un protocolo de acompañamiento multidisciplinario; profundizando en los procesos de atención y de apoyo psicológico inmediato y eficaz que equilibre el estado psíquico y emocional de la víctima (por violencia de género), como garante de los derechos humanos; contando con los mecanismos necesarios para la reconstrucción del tejido social. Siempre bajo los siguientes principios: efectividad, seguridad, confidencialidad, legalidad, interinstitucionalidad, calidad, transparencia.

Se brindan atenciones in situ, así como traslados a las diversas instituciones como puede ser Centro de Justicia para la Mujer, Fiscalía, Servicios Médicos Municipales, Ciudad Niñez, etc., así como el acompañamiento a procesos de terapia psicológica, de empoderamiento. A la vez que se atiende a los Probables Generadores de Violencia, en procesos reeducativos con apego a sus derechos humanos, esto es por lo que ve a la antes llamada UVI.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Maestro Luis Pantoja Magallón:** me permiten hacer una acotación, en este contexto, la Comisaria implementó un programa que se generó, un programa de atención a la violencia y que ahora evoluciono a una dirección donde hay una estructura y ya tenemos protocolos establecidos para atender el problema que se está generando, anteriormente era una unidad especializada de la comisaria y ahora se elevó el rango a Dirección donde ya va a contar con más apoyos, con más estructura, con un fortalecimiento y con acciones afirmativas para poder enfrentar este problema.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Jorge Alberto Barba Rodríguez:** por otro lado tenemos a la Dirección Jurídica, yo soy el titular de la Dirección Jurídica, se llama Dirección Jurídica y de Derechos Humanos, le llamamos de derechos humanos porque bueno, somos la encargada a parte de ver los asuntos jurídicos generales, los encargados también de ver por los derechos humanos de los ciudadanos cuando se presenta alguna queja en contra de ellos, por alguna violación de los ciudadanos, nosotros somos lo que en un momento dado defendemos a los policías los acompañamos en sus procesos y velamos porque sus derechos, también sus derechos humanos, se vean protegidos por si en alguna situación pudieran las personas que se quejan estar actuando de mala fe, también nos encargamos, por otra parte de dar seguimiento cuando se hacen recomendaciones que tienen que ver con los policías, nosotros somos los que le damos seguimiento en conjunto con el área de seguimiento de la comisión, así se llama, perdón por la redundancia, para llegar a buen puerto y que nos tenga la Comisión Estatal de Derechos Humanos por cumplidas las recomendaciones que en el caso se puedan dar, en particular por lo que ve a la Comisaría, ¿si?, pero bueno, me permito leer lo que a continuación expongo.

En la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, a través de la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos, trabajamos ardua y permanentemente por velar y proteger los Derechos Humanos de los ciudadanos, acatando las Recomendaciones, Peticiones y Conciliaciones que nos presenta la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, aplicando para tal efecto, las sanciones, conciliaciones, exhortos o inhabilitaciones que en su caso corresponda a los elementos operativos, que en su diario actuar o al acudir a atender algún servicio, pueden cometer violaciones a los Derechos Humanos.

Cabe hacer mención que, se da el debido y oportuno seguimiento a las quejas, actas de investigación o recomendaciones que emita la Comisión Estatal de Derechos Humanos, garantizando con ello la protección de los Derechos Humanos de nuestros ciudadanos, estando en constante comunicación con dicho organismo, para tal efecto.

Para el cumplimiento de lo anterior se trabaja en coordinación con las diferentes áreas que forman parte de esta Comisaria, tanto operativas como administrativas, así como con las diferentes dependencias del municipio cuando se trata de recomendaciones, que involucran la participación de Seguridad Pública en el cumplimiento de los puntos recomendatorios.

Por ejemplo, en el caso de sendero seguro, hubo una recomendación hace un par de años o el año pasado donde no únicamente se recomendaba tener más vigilancia

cerca de los centros educativos de la Universidad de Guadalajara, si no también como programa generalizado se intervenía alumbrado público, parques y jardines, para el cambio de lámparas, luminarias cerca de los centros escolares o por donde pudieran pasar los compañeros, son esos supuestos donde intervenimos en coordinación con el ayuntamiento o en casos particulares, pues simplemente nos recomiendan a nosotros como corporación por el indebido proceder de algún compañero. No sé Comisario si usted quiera agregar algo.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Maestro Luis Pantoja Magallón:** así es,bueno, casi todas las recomendaciones se han aceptado y hemos hecho lo conducente para poder darle cumplimiento a las recomendaciones.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Jorge Alberto Barba Rodríguez:** ¿no se si haya alguna duda con relación a la Dirección Jurídica? Bien, procedemos con la Dirección de Profesionalización y Acreditación Policial, mal llamada Academia Municipal de Policía, aquí les voy a dar la información de lo que se llevó a cabo el año pasado, con relación a cursos y capacitaciones que tienen que ver con el tema de Derechos Humanos.

Cursos y capacitaciones en materia de Derechos Humanos, impartidos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y por el Instituto Municipal de las Mujeres para la Igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque.

Que Aquí… hay perdón.

Se inscribió a dos policías dentro de la plataforma de Derechos Humanos para cumplir con la recomendación 09/2020 Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

En este tema, esta plataforma tiene que ver más bien con una capacitación que se dio en el CECOVIM.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Maestro Luis Pantoja Magallón:** si me permiten, en esta recomendación fue al interior de la Comisaria, ya que una compañera puso una queja y de ahí se desprendió una capacitación especial para los compañeros y en ese momento pues, se acató y se recomendó y la recomendación también se extendió a toda la Comisaria, se logró implementar una campaña en contra del acoso laboral y en todos los aspectos y bueno de ahí se desprendió esa capacitación para dos policías que son generadores, generadores de violencia y se cumplió con la recomendación.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Jorge Alberto Barba Rodríguez:** es importante señalar que esta violencia se ejercía en contra de las mismas compañeras de la corporación, no quisiera pensar que también contra mujeres ciudadanas, pero en particular la recomendación fue por en contra de compañeras, de una compañera en particular.

Se programó a 100 policías que aplicaron tres cursos dentro de la Plataforma de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con las denominaciones: "Derechos Humanos", “Servicio Público”, “Igualdad Y No Discriminación" Y "Derechos Humanos Y Mujeres". Obviamente se hizo todo esto de manera virtual, por el tema de todos sabido del covid.

Se inscribió a dos policías dentro de la plataforma de Derechos Humanos para cumplir con la recomendación 50. Este es otro caso donde se incluyeron a otros dos compañeros porque también fueron acusados de violencia de género, éstas afortunadamente no llegaron a ser recomendaciones, si no que se concilian y se propone con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, nos propone que si los policías están de acuerdo en que se capaciten y se reeduquen en este tema, obviamente a los policías no les conviene tener en su historial que son violadores de derechos humanos y ellos aceptan tomar los cursos que son necesarios y las medidas que nosotros les propongamos, también para no perjudicar al historial del policía.

Esta Dirección realizó la gestión y enlace, con la Dirección de Desarrollo Organizacional, respecto de 600 elementos operativos de la Comisaría de la Policía Preventiva, para la realización del curso: "Igualdad Y No Discriminación" Y "Derechos Humanos De Las Personas Mayores" a efectuarse dentro de la plataforma virtual de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, obviamente también de manera virtual.

Bien de julio a septiembre 202, de los meses de julio a septiembre 2021 se capacitó a 20 elementos operativos en el curso virtual de: "Derechos Humanos", esto en colaboración de la Dirección General Administrativa de la Policía Metropolitana.

Durante los meses de octubre a diciembre 2021 se han recibido los siguientes cursos, talleres y capacitaciones:

1.- Se inscribieron 2 policías al curso de: Conocimientos y Habilidades frente a la Violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género, con enfoque en Derechos Humanos e interseccional.

2.- Se enlistaron a curso a 26 personas (administrativos y operativos) en Perspectiva de Género, impartido por el Instituto Municipal de las Mujeres.

Bien, ¿no sé si exista alguna duda o algún comentario sobre el tema de la academia? ¿Jefe? Si no para proceder. Bien.

Por otro lado tenemos a la Subdirección de Prevención del Delito. Los servicios que el Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaquepaque (CANNAT), ha brindado, son los siguientes para adultos mayores:

La Subdirección de prevención del delito cuenta con este Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes donde se da particular apoyo a los niños y adultos mayores. Se realizaron 51 entrega a Familiares en el CANNAT, es decir, se devolvieron a sus familiares dentro de nuestra institución a 51 personas, o 51 adultos mayores, niños o adolescentes.

6 entregas a familiares en domicilio particular, se llevaron a sus domicilios y se entregaron ahí, 1 entrega a dependencias mediante coordinación institucional, 1 acompañamiento para entrega a Fiscalía por abandono de familiares, 1 acompañamiento para entrega en albergue especializado en adultos mayores y 3 se gestionaron para adultos mayores que así lo requerían, es decir, fuimos los gestores de los adultos mayores para que se pudieran comunicar con algún albergue especializado.

Durante la estancia en el Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaquepaque, por sus siglas C.A.N.N.A.T; se ofrece servicio de acompañamiento, alimentos durante el tiempo de su estadía, entrevista para realizar las gestiones necesarias para localización de familiares y detección de necesidades. Se realizan recorridos físicos con la finalidad de ubicar el domicilio de la persona.

Programas Preventivos:Se han atendido a 1,059 adultos mayores con programas de platicas informativas relacionadas a la prevención del delito como son el fraude y la extorsión, robo a casa habitación y a transeúnte, además del taller “Uno y más” el cual tiene por objetivo dar a conocer a los adultos mayores, las etapas del desarrollo humano en el ciclo de la vida, asociando e identificando los tres tipos de edades: Biológica, Psicológica y Social; así como las diversas etapas del Ciclo Vital.

Por último la subdirección de Prevención Social, gestionó con dependencias del mismo Ayuntamiento con motivo de la pandemia por COVID 19 la donación de 126 despensas para adultos mayores como parte del programa “1 Tonelada de Ayuda” entregadas en diferentes colonias del municipio.

Además, montó el “Operativo 54” para atender los reportes de *Personas en Situación de Calle*, este es, o era llevado a cabo por personal operativo adscrito a la subdirección, mismos que coordinaban con dependencias del Ayuntamiento como aseo público y propias de la Comisaria para acudir al lugar hacer la invitación de retirarse del espacio por motivos de seguridad y hacer la canalización a un refugio o albergue para personas en situación de calle. Durante este periodo se atendió a 16 personas bajo reporte, en las colonias: Artesanos, Colonial Tlaquepaque, Santa María Tequepexpan, el Vergel, Fraccionamiento Revolución, Lomas de Tlaquepaque, Camichines, Parques de la Victoria, San Pedrito y San Sebastianito.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Maestro Luis Pantoja Magallón:** La dirección de prevención del delito genera todos estos programas en atención a las personas adultos mayores y menores infractores y también trabajo social que hace sus canalizaciones hacia los albergues o hacia, incluso últimamente funciona como un albergue temporal para personas que han sufrido violencia ya sean mujeres o niños y que son resguardadas por parte del Ministerio Público, nosotros les damos albergue, para poder mantenerlas con seguridad, ya entre el operativo para personas en situación de calle, es un operativo interinstitucional, estamos trabajando con el DIF, estamos trabajando con nuestra propia Comisaria con Trabajo Social, con el policía, es un equipo que les da la atención integral, hay algunos que se resisten o por su situación ya de incapacidad mental, se hace la canalización correspondiente, a las instancias correspondientes, y bueno, dentro también del contexto también para los migrantes tenemos un punto de atención en el Cerro del Cuatro donde tenemos una vigilancia constante en un refugio temporal que tiene la iglesia y estamos trabajando en colaboración con el Padre que se encarga pues, que está a cargo del refugio y se les da seguridad las 24 horas, tenemos una bitácora de atención y siempre estamos en coordinación con él, incluso cuando se han manera las caravanas, en la administración pasada, se generaron una especie de operativo, lo que nunca antes se había visto, para proteger su paso aquí en el municipio, entonces, mientras estuvieron aquí transitando se les proporcionó seguridad y se les escoltó hasta la ciudad, los albergues que ya están establecidos por el Gobierno Estatal.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Jorge Alberto Barba Rodríguez:** y bueno queremos presumirles el reconocimiento que le otorgaron al Comisario en enero del 2022 con relación a su trabajo en beneficio de los Derechos Humanos.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Integrantes de la Comisión:** ¡Felicidades Comisario!

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Jorge Alberto Barba Rodríguez:** por mi parte es todo, no se si tengan alguna duda, estamos a sus órdenes.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidora María Patricia Meza Núñez:** para solicitar el operativo 54, primero a quienes a ustedes? Al Dif?

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Maestro Luis Pantoja Magallón:** si a nosotros, si quiere puede generar el oficio y ya nosotros mandamos a nuestro personal de la Dirección de prevención, y así se hace.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidora María Patricia Meza Núñez:** ¿a la Dirección de Prevención?

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Maestro Luis Pantoja Magallón:** a la Comisaria si quiere, ahí manejamos y lo canalizamos al área correspondiente. El operativo, bueno es una especie de operativo que está trabajándose en coordinación con todas las áreas y bueno cuando hay una solicitud nos coordinamos antes y ya salimos en caravana para poder darle la atención.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidora Liliana Antonia Gardiel Arana**: bueno para continuar, si me permiten me anticipo a mis compañeros con esta pregunta, en esta Comisión de Derechos Humanos como puede apoyar a la Comisaria con respecto a esta Comisión.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Maestro Luis Pantoja Magallón: n**os pueden apoyar haciendo las gestiones correspondientes para capacitaciones, para estar al pendiente también de las quejas de Derechos Humanos.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Jorge Alberto Barba Rodríguez:** bueno,yo considero que si podemos estar muy en contacto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sobre todo para dar seguimiento a todas las recomendaciones que están pendientes, obviamente si existe un canal importante del municipio de ustedes, de los Regidores, directamente pueden ser ustedes los gestores para dar seguimiento y cumplimiento a las áreas internas de nuestro domicilio, y así poder cumplir con lo que se nos ordena, porque muchas veces estamos cumpliendo parcialmente, pero a lo mejor un área, no cumplimos toda la recomendación, que de 20 puntos, entonces si es importante, con mucho gusto nosotros tenemos que contar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos con el Director de Seguimiento para si en cualquier momento ustedes me lo soliciten poder agendar una cita, ya sea que él venga o ustedes vayan y adelante lo que se ofrezca, hay muy buena apertura con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y entonces estamos a la orden en lo que yo les pueda servir

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidora Liliana Antonia Gardiel Arana**: muy bien, muchas gracias y muchas gracias por su disponibilidad, por todo su apoyo gracias. Bueno para continuar con el quinto punto a tratar, en una de mis líneas de acción de trabajo es conocer los trabajos realizados por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes, de la Administración anterior y dar seguimiento a los asuntos pendientes, para lo que solicito se permita el uso de la voz de la servidora pública Gabriela Alvarez asignada a mi Regiduría, quien les compartirá el contexto y el contenido del Turno a comisión 0020/2021/TC. Votamos de forma económica por favor, si están a favor. Adelante Gaby

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Laura Gabriela Álvarez Arellano**: buenos días, respecto a este punto, nada más expresarles que de lo que se recibió de la Secretaría el día de la Sesión de Instalación, precisamente, lo que contenía el sobre era la certificación del acuerdo número 0020/2021/TC que y un trámite de AIR, concluido y favorable para la misma, para el mismo turno, la iniciativa con su folio 0328 de fecha 17 de noviembre del 2021 y que establece como objeto ADICIONAR AL ARTICULO 30 BIS 1, AL REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, en este sentido dichos archivos fueron circulados a sus correos oficiales el día de ayer de manera adjunta, tanto el AIR como la iniciativa que establece que todas las personas que cometan las infracciones por violencia hacia las mujeres a que alude el artículo 30, el que antecede, además de la sanción pecuniaria y/o horas de arresto a que se hagan acreedoras, deberán cursar de forma obligatoria el taller de atención del programa de reeducación del Centro para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM), programa de la Dirección de Prevención de las Violencias, misma que depende de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, teniendo que acreditar el haber cursado las 16 sesiones de forma completa ante la autoridad que le ha impuesto la sanción. Ese es tal cual establece la iniciativa, esta iniciativa fue presentada en el periodo del Consejo Municipal a finales del año pasado, debido a que el periodo fue relativamente corto, solamente nos proporcionan la AIR liberada, como que no tiene costo para el municipio en los términos en que está presentada, tenemos dos respuestas, una del DIF, que establece que no tiene inconveniente sobre tal y tenemos otra de juzgados municipales que nos hace algunas observaciones y algunos detenimientos, mismos en los que se está ya trabajando, obviamente al cambio de titulares de las mismas instancias, pues nos vemos nosotros obligados a recapitular en cuanto a los nuevos titulares, aunque las instituciones nos respondieron y estamos precisamente en esos trabajos para poderles presentar a la Comisión, primero de Derechos Humanos y Migrantes, los resultados, para que cuando podamos llamar ya a sesión conjunta, porque estamos nosotros como convocantes y como coadyuvantes la Comisión de Reglamentos, pero estamos en ese trabajo de recopilación, para luego posterior pasar a la análisis conjunta de ambas comisiones, entonces es el estado que hasta el momento guarda y ese es el motivo por el cual de momento no se llamará a análisis y discusión, si no hasta que ya se tengan las partes complementarias.

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Regidora Liliana Antonia Gardiel Arana**: Muchas gracias Gabi ¿Alguien tiene algo que agregar en este punto? No habiendo más que agregar a este quinto punto, continuemos con el sexto punto de asuntos generales, les pregunto a los vocales, ¿alguien tiene algún asunto que tratar? Pasemos entonces a nuestro séptimo y último punto clausura de la sesión, siendo las 12 horas con 10 minutos, declaro clausurada la Tercera Sesión de la Comisión de Derechos Humanos y Migrantes. Gracias a todos los presentes, gracias y que pasen un excelente día.

**Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes**

**Regidora Liliana Antonia Gardiel Arana**

**Presidenta**

**Regidora Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero**

**Vocal**

**Regidora Anabel Ávila Martínez**

**Vocal**

**Regidora María Patricia Meza Núñez**

**Vocal**

**Regidor José Roberto García Castillo**

**Vocal**

Firmas del acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos y Migrantes, de fecha 11 de marzo de 2022, administración 2022-2024.